

CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL

De conformidad con lo señalado en el artículo 2° numeral 4°, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.4.9, 2.2.1.2.1.4.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (administrativo o de apoyo misional diferente a instructor) *“Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.”*

Revisada la hoja de vida a través del Sistema SIGEP II de la señora **DEISY BIBIANA MATIZ SALAMANCA**, identificada con C.C. No. 1'023.862.380 de Bogotá, se procedió a realizar el análisis y verificación de los documentos y en consecuencia certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. Títulos: CONTADOR PUBLICO				FORMACIÓN ACADEMICA		
				CUMPLE		NO CUMPLE
				X		
EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA- Centro de Desarrollo Agroempresarial	11/01/2022	30/12/2022	11	20	X	
SENA- Centro de Desarrollo Agroempresarial	01/09/2021	30/12/2021	3	29	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			14	49	X	

Centro de Desarrollo Agroempresarial
Vereda Bojaca, Carrera 11, Sector El Darien, Lote 1, Chía - PBX 8844545

Por lo anterior, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato *“Apoyo supervisión: Prestación de servicios como apoyo a la gestión a la supervisión de contratos de instructores en el marco del programa de titulada y complementaria desde la coordinación académica, del Centro de Desarrollo Agroempresarial de la Regional Cundinamarca.”* de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Adicionalmente, una vez verificados y consultados los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la subdirectora del Centro de formación certifica que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

La presente se expide en Chía, Cundinamarca, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2023.



LEONORA BARRAGAN BEDOYA
Subdirectora de Centro